

REGLAMENTO

INVESTMENT BANKING COMPETITION COLOMBIA 2024

El concurso Investment Banking Competition Colombia – IBCC – surge como una iniciativa del Laboratorio de Finanzas y el Rosario Investment Club – RIC – quienes con el apoyo de jurados expertos en el tema e integrantes de las juntas directivas de las empresas aliadas buscan reunir a los estudiantes de Finanzas y carreras afines del país en torno a una experiencia teórico-práctica que ponga a prueba sus conocimientos en Modelaje Financiero, Finanzas Corporativas y Valoración de Empresas, al mismo tiempo que tienen exposición a jurados de las principales bancas del país.

Esto con el objetivo de desarrollar y fortalecer el ejercicio académico de los participantes a través de la exposición a experiencias profesionales. Además de prepararlos para procesos de selección de prácticas desarrollando habilidades blandas y de modelación financiera a partir del estudio de casos aplicados a empresas del sector real.

Este reglamento consigna los valores sobre los que fue creado y establece un marco que facilita su desarrollo, e invita a sus participantes a desenvolverse en él de manera respetuosa y proactiva.

Título I. Generalidades

Capítulo 1: Selección de participantes

Artículo 1: Se realizará una convocatoria tanto dentro de la Universidad del Rosario como en las universidades que cuenten con el programa de pregrado de finanzas o afines (Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Contabilidad, entre otras).

Artículo 2: La inscripción al concurso tendrá un valor de \$30.000 pesos colombianos por equipo, el pago será hecho a través de un link PSE de la Universidad del Rosario.

Artículo 3: Teniendo en cuenta que los jurados son de instituciones externas, los estudiantes de la Universidad del Rosario pueden participar siempre y cuando no hayan tenido contacto con el comité organizador ni el comité evaluador.

Artículo 4: Cada universidad invitada podrá participar con más de un equipo siempre y cuando cada uno este conformado por tres (3) estudiantes, máximo. No se aceptarán aplicaciones individuales ni grupos con una cantidad diferente a lo estipulado.

Artículo 5: Todos los integrantes del equipo deberán ser estudiantes activos y regulares de pregrado de la misma universidad, podrán estar inscritos en diferentes programas académicos (Finanzas o afines), esto con el objetivo de potenciar el trabajo multidisciplinar.

Artículo 6: Los equipos se deben inscribir en los plazos establecidos por el comité organizador de la Universidad del Rosario.

Artículo 7: En las etapas 3 y 4 cada equipo deberá asumir el valor de pasajes, estadía y otros costos que implique su participación presencial en las instalaciones de la Universidad del Rosario.

Artículo 8: Cada equipo podrá seleccionar de manera autónoma sus participantes, siempre y cuando cumplan los lineamientos aquí descritos.

Capítulo 2. Áreas a evaluar

Artículo 9: El Investment Banking Competition Colombia – IBCC- se articula alrededor del modelaje financiero, por lo que se evalúan temas relacionados con contabilidad, finanzas corporativas y banca de inversión.

Título II. De lo protocolario

Capítulo 3: Metodología

Artículo 10: El Investment Banking Competition Colombia está compuesto por cuatro (4) etapas, dos fases preliminares (primera y segunda fase en modalidad virtual con componente sincrónico y asincrónico), la fase semifinal y la final, en modalidad presencial en la sede Claustro de la Universidad del Rosario. En la primera etapa, se dará apertura al concurso y se anunciará el cronograma del mismo.

Artículo 11: La primera etapa constará de 25 preguntas desagregadas de la siguiente manera: (i) preguntas teóricas de opción múltiple (ii) preguntas abiertas para llenar con valores numéricos a partir de un modelo propuesto (iii) preguntas tipo proceso de selección a Banca de Inversión, junto con algunos *brain teasers*¹. Las soluciones que requieran soporte matemático deberán estar plasmadas en un documento de Excel, el cual debe ser adjuntado en el link del formulario de preguntas. El formulario estará abierto el día doce (12) de marzo de 2024 de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.

Una vez den inicio contarán con 1 hora y 10 minutos para responder y adjuntar el Excel. Se deberá responder un solo formulario por equipo.

- **Parágrafo 1:** La hora máxima para empezar a responder el formulario es a las 7:50 p.m. Solo se recibirán las respuestas enviadas hasta las 9:00 p.m.
- **Parágrafo 2:** No adjuntar el documento ni validar las respuestas implica la descalificación del equipo.
- **Parágrafo 3:** Pasarán a la segunda etapa del concurso el 40% de los equipos con mayor puntaje de acuerdo con la rúbrica de calificación.
- **Parágrafo 4:** El martes 19 de marzo serán compartidos los resultados.

Artículo 12: La segunda etapa constará de dos modelos financieros. En el primero, cada equipo deberá realizar la proyección y cierre. En el segundo modelo, deberán realizar la proyección y cierre acompañado de una valoración mediante el método de flujos de caja descontados. Adicionalmente, deberán realizar un gráfico que le explique a la junta directiva

¹ Pregunta, problema o acertijo que es difícil de responder o resolver, pero que no es serio ni importante.

el estado de flujo de caja para todos los periodos. En el segundo modelo, se otorgarán puntos adicionales si se realiza un análisis de sensibilidad para las variables relevantes, análisis vertical y horizontal para los datos históricos y proyectados, flujo de caja del accionista.

- **Parágrafo 1:** Los modelos se enviarán en un documento de Excel. Las instrucciones para la solución estarán en la primera hoja del documento, deberán ser rigurosos con el cumplimiento de las indicaciones allí establecidas.
- **Parágrafo 2:** El día 2 de abril de 2024 a las 5:55 p.m. se les enviará mediante un correo electrónico el material académico con los modelos mencionados anteriormente.
- **Parágrafo 3:** Contarán con un total de cuatro (4) horas para resolver los dos modelos. Finalizado el tiempo de solución, el documento debe ser adjuntado al link del formulario que se les enviará con el material. Documentos enviados después de las 10:00 p.m. no se tendrán en cuenta.
- **Parágrafo 4:** El documento debe nombrarse de la siguiente manera: **apellidolíder_cédulalíder.xlsx**.
- **Parágrafo 5:** Pasarán a la tercera etapa del concurso los ocho (8) equipos con mayor puntaje de acuerdo con la rúbrica de calificación.
- **Parágrafo 6:** El viernes 12 de abril serán compartidos los resultados.

Artículo 13: En la tercera etapa, se deberá realizar una propuesta de optimización operacional para una compañía de comercialización de muebles con información de mercado, la cual debe comprender la construcción de supuestos macroeconómicos y operacionales de la compañía, proyecciones financieras, valoración por flujo de caja libre y valoración por flujo de caja del accionista. Finalmente, será presentada en MS PowerPoint al comité de jurados con el caso resuelto.

- **Parágrafo 1:** Cada equipo contará con cinco (5) días, desde que se les envía el material académico, para preparar el caso y la presentación que realizarán ante el comité de jurados. Cada equipo contará con 12 minutos para presentar y 8 minutos adicionales para responder a las preguntas de los jurados.
- **El material se enviará el lunes 15 abril de 2024 a las 6:00 P.M.**
- **Parágrafo 2:** Los equipos deberán enviar los siguientes documentos en las siguientes fechas:
 - 20 abril de 2024 antes las 6:00 p.m.:
 - Excel con la solución de los puntos requeridos. Debe nombrarse de la siguiente manera: **E3M_apellidolíder_cédulalíder.xlsx**.
 - Presentación en formato MS PowerPoint (no se aceptan otros programas o formatos como canva, etc.). Debe nombrarse de la siguiente manera: **E3P_apellidolíder_cédulalíder.pptx**. Presentación en versión PDF. Debe nombrarse de la siguiente manera: **E3P_apellidolíder_cédulalíder.pdf**.
- **Parágrafo 3:** Todo debe enviarse al correo investmentclub@urosario.edu.co. El asunto **E3_apellidolíder**.

- **Parágrafo 4:** El viernes 26 de abril de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. se llevarán a cabo las presentaciones ante los jurados de manera presencial en la sede Claustro de la Universidad del Rosario.
- **Parágrafo 5:** Los equipos tendrán la oportunidad de reunirse con la junta directiva de la empresa en cuestión. Este espacio tendrá como objetivo resolver las dudas que tengan frente a los datos proporcionados, así como conocer mejor a la empresa. El comité organizador del concurso los citará a dicha reunión.
- **Parágrafo 6:** Los equipos de instituciones fuera de Bogotá deberán asumir los costos que le impliquen estar presencialmente el día de la etapa.
- **Parágrafo 7:** Pasarán a la final del concurso la mitad de los equipos con el mayor puntaje de acuerdo con la rúbrica de calificación. La decisión será tomada exclusivamente por el panel de jurados.

Artículo 14: En la cuarta etapa, se deberá realizar una propuesta de adquisición (*M&A*) entre dos compañías del sector de plásticos. La propuesta debe comprender el cálculo de indicadores relevantes, escenarios y análisis de sensibilidad sobre la transacción, el proceder en la negociación y un plan de acción para la post adquisición. Finalmente, será presentada en MS PowerPoint al comité de jurados con el caso resuelto.

- **Parágrafo 1:** Cada equipo contará con siete (7) días, desde que se les envía el material académico, para preparar el caso y la presentación que realizarán ante el comité de jurados. Cada equipo contará con 20 minutos para presentar y 10 minutos adicionales para responder a las preguntas de los jurados.
- **El material se enviará el lunes 6 de mayo de 2024 a las 8:00 P.M.**
- **Parágrafo 2:** Los equipos deberán enviar los siguientes documentos en las siguientes fechas:
 - 14 de mayo de 2024 antes las 6:00 p.m.:
 - Excel con la solución de los puntos requeridos. Debe nombrarse de la siguiente manera: **E4M_apellido_líder_cédula_líder.xlsx**.
 - Presentación en formato MS PowerPoint (no se aceptan otros programas o formatos como canva, etc.). Debe nombrarse de la siguiente manera: **E4P_apellido_líder_cédula_líder.pptx**. Presentación en versión PDF. Debe nombrarse de la siguiente manera: **E4P_apellido_líder_cédula_líder.pdf**.
- **Parágrafo 3:** Todo debe enviarse al correo investmentclub@urosario.edu.co. El asunto E4_apellido_líder.
- **Parágrafo 4:** El viernes 24 de mayo de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. se llevarán a cabo las presentaciones ante los jurados de manera presencial en la sede Claustro de la Universidad del Rosario.
- **Parágrafo 5:** Los equipos tendrán la oportunidad de reunirse con las juntas directivas de las empresas en cuestión. Este espacio tendrá como objetivo resolver las dudas que tengan frente a los datos proporcionados, así como conocer mejor a las empresas. El comité organizador del concurso los citará a dicha reunión.

- **Parágrafo 6:** La etapa se desarrollará de manera presencial en instalaciones de la Universidad del Rosario, por lo que los equipos de instituciones fuera de Bogotá deberán asumir los costos que le impliquen estar presencialmente el día de la etapa.
- **Parágrafo 7:** El equipo con el mayor puntaje de acuerdo con la rúbrica de calificación será el ganador del concurso. El segundo puntaje obtendrá el segundo puesto y el tercer puntaje el tercer puesto. La decisión será tomada exclusivamente por el panel de jurados.

Artículo 15: El objetivo principal en cada etapa es obtener el mayor puntaje teniendo en cuenta la rúbrica de calificación.

Artículo 16: Se considerará un empate cuando compitiendo por el último puesto para pasar a la siguiente etapa se encuentren dos o más equipos con igual puntaje.

Artículo 17: En caso de empate, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Etapa 1:** El primer factor de desempate será la estructura de pensamiento en las preguntas tipo selección Banca de Inversión y *brain taisers*, para ello se tendrá en consideración el Excel adjuntado. En caso de mantener el empate, se citará a los equipos a un Zoom de 15 minutos donde resolverán un set de preguntas tipo selección Banca de Inversión y razonamiento lógico.
- **Etapa 2:** En caso de presentarse empate, se citarán los equipos a una entrevista de 15 minutos en la cual deberán argumentar intuitivamente el desarrollo de los modelos.
- **Etapa 3:** El comité de jurados será el encargado de tomar la decisión en caso de empate.
- **Etapa 4:** El comité de jurados será el encargado de tomar la decisión en caso de empate.

Capítulo 4: Derechos de los equipos

Artículo 18: En toda etapa del concurso, los equipos a través de su líder podrán presentar a los organizadores inquietudes, en caso de que la redacción de estas pueda generar confusión, al correo investmentclub@urosario.edu.co, el asunto deberá ser Etapa (# de la etapa en cuestión) - Consulta (nombre de la universidad), sin embargo, es importante resaltar que los equipos no se podrán comunicar con el comité calificador.

Artículo 19: El Comité organizador² tiene el deber de resolver las inquietudes presentadas por los representantes de los equipos; o podrán anular la pregunta si la situación lo amerita.

Artículo 20: Los equipos, están en su derecho de retirarse en cualquier etapa del concurso sin repercusión alguna. No se realizará devolución del valor cancelado por la inscripción en ningún caso. Si un equipo se retira debe presentar una renuncia formal escrita al correo del

² Equipo conformado por integrantes del Rosario Investment Club y el Laboratorio de Finanzas de la Universidad de Rosario, encargado de la realización del concurso.

Rosario Investment Club dirigida a los organizadores del concurso especificando la razón por la cual abandona la competencia.

Título III. De la conducta de los participantes

Capítulo 5: Código de Conducta

Artículo 21: Los estudiantes inscritos en el concurso deberán mostrar una actitud de respeto y cordialidad en todo momento con todos los demás participantes, así como con los miembros del comité evaluador y el comité organizador.

Artículo 22: Los participantes deberán asistir de manera puntual a las diferentes etapas del concurso.

Artículo 23: No se permitirá la ayuda de personas externas al equipo en **ninguna de las cuatro (4) etapas del concurso**, es decir, no deberán contar con profesores u otros estudiantes que los asesoren en la resolución de los ejercicios.

Artículo 24: Todo el material presentado en la solución del reto deberá ser de autoría del equipo, en caso de hacer alusión a autores deberán citarlos y referenciarlos.

Artículo 25: No se permitirá que los miembros del comité evaluador, los organizadores, ni los profesores de las universidades participantes brinden ningún tipo de asesoría en **ninguna de las cuatro (4) etapas del concurso**.

Capítulo 6: Sanciones

Artículo 26: En caso de tener evidencia de que se incumplen las reglas establecidas en este documento por parte de alguno de los participantes, el equipo será descalificado.

Artículo 27: Si un equipo no asiste a una de las etapas, se descalificará.

El reglamento busca proponer un margen y campo de acción claro a los participantes del concurso, sabemos de la excelencia que caracteriza a quienes representan a sus instituciones, pero hay que establecer parámetros en pro del buen trámite del evento. Hacemos especial énfasis en el hecho que **EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO NO EXIME SU INCUMPLIMIENTO.**

El presente emitido el martes, 27 de febrero de 2024.

Organiza:

RIC – Rosario Investment Club y Laboratorio de Finanzas – Universidad del Rosario

Patrocina:

- Grupo Bancolombia Capital
- Inverlink
- Acciones y Valores